

PRÁCTICAS CONTABLES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES

ENTIDAD QUE REPORTA

La empresa **FLAMER S.A.** con domicilio en la ciudad de Guayaquil, ha sido creada por el señor **RODOLFO Y. GARCÍA**, con el objeto de la compra y venta de bienes de consumo y venta de materiales de construcción y efectos afines. Se estableció por escrito el 15 de agosto de 2012.

BASES DE ELABORACIÓN

A. Base de Principios de Contabilidad

Los Estados Financieros Consolidados de la compañía **FLAMER S.A.** han sido preparados en acuerdo a las **NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA**, de acuerdo a la normativa vigente en Ecuador, y han sido revisados por el área reguladora **SUPERINTENDENCIA DE CONTABILIDAD**.

BASES DE ELABORACIÓN

Entre otros, los principios de contabilidad se han elaborado de acuerdo con la Ley de Regulación de Información Financiera y las Reglas de Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIF) emitidas por el Superintendente de Información Financiera.

La preparación de los Estados Financieros se ha basado en la NIF para las PYMES emitida y elaborada por la aplicación de principios de contabilidad y normas de contabilidad.

En algunos casos, es necesario aplicar estimaciones y juicios en la preparación de los Estados Financieros de la compañía. La preparación de los Estados Financieros de la compañía se ha basado en la NIF para las PYMES emitida y elaborada por la aplicación de principios de contabilidad y normas de contabilidad.

MANEJO FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN

Los Estados Financieros son presentados en dólares de los Estados Unidos.

USO DE ESTIMACIONES Y JUICIOS

La preparación de los Estados Financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la preparación de los Estados Financieros. Los juicios y supuestos se basan en la información disponible en la fecha de preparación de los Estados Financieros. Las estimaciones y juicios se basan en la información disponible en la fecha de preparación de los Estados Financieros. Las estimaciones y juicios se basan en la información disponible en la fecha de preparación de los Estados Financieros.

El resultado de la aplicación de los principios de contabilidad y normas de contabilidad en la preparación de los Estados Financieros se ha basado en la NIF para las PYMES emitida y elaborada por la aplicación de principios de contabilidad y normas de contabilidad.

EXIGENCIAS DE LA LEY

Las empresas que comprenden el concepto de la mercadería disponible para la venta, se registran al costo, sobre la base del mayor valor de costo o de costo menos pérdida. El costo de la mercadería se basa en el costo de adquisición. El costo de la mercadería se basa en el costo de adquisición. El costo de la mercadería se basa en el costo de adquisición.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables se han elaborado de acuerdo con la Ley de Regulación de Información Financiera y las Reglas de Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIF) emitidas por el Superintendente de Información Financiera.

a. INGRESOS

Una empresa reconoce ingresos cuando el valor probable de los beneficios económicos futuros que se derivarán de la venta de bienes de consumo y venta de materiales de construcción y efectos afines, se ha convertido en efectivo o en efectivo más o menos.

b. INGRESOS

La empresa reconoce ingresos cuando el valor probable de los beneficios económicos futuros que se derivarán de la venta de bienes de consumo y venta de materiales de construcción y efectos afines, se ha convertido en efectivo o en efectivo más o menos.

c. IMPUESTOS A LOS INGRESOS

Los ingresos y gastos tributarios se reconocen por los métodos que se aplican de acuerdo con la Ley de Regulación de Información Financiera y las Reglas de Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIF) emitidas por el Superintendente de Información Financiera.

d. INGRESOS

La empresa reconoce ingresos cuando el valor probable de los beneficios económicos futuros que se derivarán de la venta de bienes de consumo y venta de materiales de construcción y efectos afines, se ha convertido en efectivo o en efectivo más o menos.

e. GASTOS Y GASTOS DE INGRESOS

El efecto y resultado de los gastos comprenden los gastos reconocidos en el momento de la venta de bienes de consumo y venta de materiales de construcción y efectos afines, se ha convertido en efectivo o en efectivo más o menos.

7. INFORMACIÓN A DESARROLLAR SOBRE POLÍTICAS CONTABLES

7.1. RECONOCIMIENTO DE INGRESOS POR VENTA

Los ingresos comprenden el valor probable de los ingresos de la venta de bienes de consumo y venta de materiales de construcción y efectos afines, se ha convertido en efectivo o en efectivo más o menos.

7.2. INGRESOS DE GASTOS

El efecto de los gastos comprenden los gastos reconocidos en el momento de la venta de bienes de consumo y venta de materiales de construcción y efectos afines, se ha convertido en efectivo o en efectivo más o menos.

7.3. GASTOS DE INGRESOS

Los gastos comprenden los gastos reconocidos en el momento de la venta de bienes de consumo y venta de materiales de construcción y efectos afines, se ha convertido en efectivo o en efectivo más o menos.